

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ELECCIÓN
DE UN TRABAJADOR EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE
EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022 DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLARTA (CUENCA). FASE II**

ASISTENTES:

Presidenta:

-Doña Elisa María Ortiz Lerma

Vocales:

-Doña Felisa Clemente Palomares

Secretaria:

-Doña Consolación González Garrido

En Villarta (Cuenca), siendo las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial las al margen referenciadas, todas ellas miembros de la Comisión de Selección para la elección de UN trabajador para la ejecución del Proyecto denominado **REPARACIONES Y REFORMAS DE VÍAS URBANAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS. FASE II** en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2022, bajo la presidencia de Doña Elisa María Ortiz Lerma.

Actúa como Secretaria Doña Consolación González Garrido, con voz pero sin voto.

Quedando constituida la citada Comisión de Selección al reunirse el quórum legalmente exigido, y una vez vistos los requisitos contemplados en la Orden TMS/804/2019, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden de 26 de octubre de 1998, así como la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 12 de julio de 2022.

Los candidatos asistentes concurren a la presente selección de la mano de convocatoria efectuada por la Oficina de Empleo de Motilla del Palancar.

Acto seguido, y una vez que cada candidato ha sido entrevistado personalmente para la exposición a los miembros de la Comisión de sus circunstancias personales, se procede a la selección de UN trabajador adjudicados en base a los criterios generales consignados por el SPEE-INEM, los datos aportados por parte de la Oficina de Empleo competente y las propias

manifestaciones de los comparecientes respecto a sus cargas familiares y rentas personales y profesionales.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **EL TRABAJADOR SELECCIONADO** de mayor a menor puntuación obtenida según los criterios de valoración, son los siguientes:

- María Juliana Anguix Lerma

No han podido seleccionarse SUPLENTEs.

Y no siendo otro el objeto de esta Comisión de Selección, se declara concluida la sesión siendo las 10:00 horas, de todo lo cual se levanta la correspondiente Acta de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA,



VOCAL,



SECRETARIA,

